



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CIENCIAS NO ESTATAL**

**"ANTONIO RAIMONDI"**

**NIVELES: INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA**

Resolución Directorial N° 0003-93

*"Formando líderes para un futuro mejor"*

ILAVE: JR. SANTA ANA N° 167 - JR. SAN MARTIN N° 632 ☎ 948-099287



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

*Ilave, 31 de julio del 2024*

**OFICIO N° 048-2024-IE.GNE"AR"- I-UGELEC-DREP.**

**SEÑORA : Dra. Norka Belinda CCORI TORO.  
DIRECTORA DE LA UGEL- EL COLLAO.**

**PRESENTE.-**

**ASUNTO : INFORME DE MATRÍCULA POR UBICACIÓN DE GRADO - 2024.**

\*\*\*\*\*  
\*\*

Por medio de la presente nos dirigimos a usted, para informarle sobre la **MATRÍCULA POR UBICACIÓN DE GRADO** del alumno **MARK THIAGO MOLINA CHÁVEZ**, del 6° Grado de Educación Primaria del Año Lectivo 2024 en la I.E.E.GNE. "ANTONIO RAIMONDI" del Distrito de Ilave y es como se detalla a continuación:

**Primero:** Se realizó el análisis y tratamiento en los documentos de evaluación del estudiante y luego se procedió a la **Evaluación por Ubicación** de Grado de todas las Áreas Curriculares del 5° Grado de Educación Primaria correspondiente al año 2023 respectivamente.

**Segundo:** Se procedió a la Evaluación por Ubicación de Grado, correspondiente en todas las Áreas Curriculares del 5° Grado de Educación Primaria, según los Planes de Estudios en la República peruana del Año Lectivo 2023.

**Tercero:** Se procedió a la **Matrícula por Ubicación de Grado**, que corresponde al estudiante ser matriculado al 6° Grado en el año lectivo 2024, habiendo aprobado las áreas correspondientes, según los Planes y normas exigidos.

Es todo cuanto informamos a usted para su conocimiento y demás fines.



  
Prof. Nayón Condor Poma  
DIRECTOR  
IEGNE - "ANTONIO RAIMONDI"

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la  
Commemoración de la Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**SUMILLA:** Solicita Evaluación por  
Ubicación de Grado.

**SEÑOR DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ANTONIO RAIMONDI" DE  
ILAVE.**

Yo Frank Jesús CHAVEZ COLLANTES,  
identificado con DNI N° 45327337, con  
domicilio en la Calle Gustavo Pérez Ocampo  
116 – Distrito de San Sebastián - Provincia de  
Cusco de la Región Cusco, ante Ud. Con el  
debido respeto me presento y expongo:

Que mi hijo(a) ha estado asistiendo en la II.EE. GNE. "Antonio Raimondi",  
debido a que por motivos personales mi familia y yo nos mudamos de la república de  
Bolivia hacia la República peruana. Por tanto, **SOLICITO Ubicación de grado** de mi  
menor hijo **Mark Thiago MOLINA CHÁVEZ**, Qué conforme al tratado internacional  
**Andrés Bello**, debe evaluarse para la matrícula correspondiente de acuerdo a su fecha  
de nacimiento la cual es **20 - 01 - 2013. En el 6to Grado del Nivel Primaria**, el cual le  
corresponde ser reconocido, de acuerdo a la evaluación realizada por una comisión.

Asimismo, declaro que regularizaré la documentación pertinente para que mi  
hijo curse sus estudios primarios y continuar con el proceso de transferencia. Por ello,  
pido a usted que pueda proceder a mi solicitud.

**POR LO EXPUESTO:**

Esperando su pronta respuesta, quedo de Ud. Señor Director atender  
prontamente mi solicitud, atentamente y firmo.

Ilave, 05 de marzo del 2024.

  
DNI: 45327337



PERÚ

Ministerio  
de Educación

GOBIERNO  
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN  
REGIONAL DE  
EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL EL  
COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Resolución Directoral. N°022 – 2024 – DIES.GNE."AR".

Ilave, 11 de marzo del 2024.

Visto, el expediente N° 002 presentado por el Sr. FRANK JESÚS CHÁVEZ COLLANTES, Identificado con DNI 45327337, con 09 folios útiles.

### CONSIDERANDO:

Que, el Sr. FRANK JESÚS CHÁVEZ COLLANTES, Padre del menor MARK THIAGO MOLINA CHÁVEZ, RUDE: 818900882017005, presenta el Certificado de Estudio debidamente visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, demostrando haber cursado durante el año 2023, correspondientes al Quinto Grado de Educación Primaria respectivamente en la República de Bolivia.

Que, para efectuar el Examen por Ubicación de Grado, es necesario designar a una Comisión, que se encargue a evaluar, analizar y decidir de los documentos emitidos del extranjero para el reconocimiento de las áreas equivalentes y la evaluación por ubicación de grado que corresponde por derecho de su edad del estudiante de carácter nacional.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Directiva N° 004-VMGP-2005, aprobada por R.M. N° 0234-2005-ED., D.S. N° 013-2004 ED., R.M. N° 0431-2012-ED y demás dispositivos legales vigentes.

### SE RESUELVE

1° **NOMBRAR** a la Comisión de Evaluación por Ubicación de Grado para ejecutar la **Matrícula al sexto grado** del Nivel Primario, dado que fueron realizados sus estudios de **quinto grado** en la República de Bolivia del menor **MARK THIAGO MOLINA CHÁVEZ, RUDE: 818900882017005**, cursados y aprobados durante el año 2023, procedente de la Unidad Educativa Evangélico Metadista Instituto Americano Montero Cod. SIE. 81890094 del Nivel de Estudio Primaria Comunitaria Vacacional de la Dirección Distrital de Educación Montero de la ciudad de Santa Cruz Departamento de Santa Cruz, República de Bolivia.

2° **DESIGNAR**, como miembros de la Comisión de Evaluación por Ubicación de Grado a los siguientes docentes:

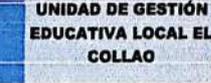
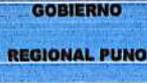
- Prof. RAÚL ZEA HUARAYA (Esp. Primaria)
- Prof. YNDHYRA ANGÉLICA CHECCALLA TICONA (Esp. Primaria)
- Prof. EDITH MAMANI CONDORI (Esp. Primaria)

3° **AUTORIZAR** la evaluación que corresponda a la Comisión de Evaluación por Ubicación de Grado.

Regístrese y Comuníquese



Prof. Edith Condori Haura  
DIRECTOR  
IEGNE - ANTONIO RAIMONDI



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

**Resolución Directoral. N°024 – 2024 – DIES.GNE. "AR".**

Ilave, 16 de marzo del 2024.

**VISTO:**

El expediente N° 006 - 2024, de un total de (09) folios útiles: por medio del cual, el administrado: **Frank Jesús CHAVEZ COLLANTES**, con D.N.I. N° 45327337, solicita la Evaluación por Ubicación de Grado, considerando que su menor hijo ha realizado estudios primarios en la República de Bolivia, el alumno: **MOLINA CHÁVEZ, Mark Thiago**, Con RUDE: (818900882017005), Procedente de la Unidad Educativa Evangélico Metodista Instituto Americano Montero, Cod. SIE. 81890094, del Nivel de Estudio Primaria Comunitaria Vacacional de la Dirección Distrital de Educación Montero. Ubicada en la localidad de Santa Cruz - República de Bolivia; trámite para el cual, se adjunta las Copias Fedateadas del Primer, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Grado de Educación Básica Primaria de Bolivia y Copia Fedateada del Registro Civil de Nacimiento N° 93917983, emitido por el Registro Nacional del Estado Civil de la República de Perú. Asimismo, el referido administrado, señala que el alumno en mención, se evaluará para la Ubicación de Grado en las Áreas que Corresponde de acuerdo a los requisitos exigidos para la matrícula que el caso requiere, en la Institución Educativa: Antonio Raimondi, de Código Modular N° 1027051, ubicada en el distrito de Ilave, de la provincia de El Collao, de la Región Puno; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural, aprobado por Resolución Legislativa N° 26-160, los Estados Miembros del mismo reconocerán los estudios primarios o de enseñanza general básica y de educación media o primaria. Para permitir su continuidad o la obtención de los certificados correspondientes a cursos, Niveles modalidades o grados aprobados en cualquiera de aquellos;

Que, mediante el Decreto Supremo N°012-99-ED, se aprueba el Reglamento del "Reconocimiento de los Estudios de Educación Primaria o Secundaria, completos o parciales, realizados en cualquiera de los países miembros del Convenio Andrés Bello";

Que, la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello - SECAS. Cumple con publicar la Tabla de Equivalencias de la Educación Primaria o Básica y Media o Secundaria de los Países del Convenio Andrés Bello (Bolivia, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, España, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela), con actualización al periodo 2022.

Que, el literal c) del artículo 5° del Reglamento del "Reconocimiento de los Estudios de Educación Primaria o Secundaria completos o parciales, realizados en cualquiera de los países miembros del Convenio Andrés Bello", aprobado mediante Decreto Supremo N°12-99-ED, señala que: c) En el caso de que algún solicitante no haya aprobado una o varias asignaturas de un año, curso o grado escolar, pero que la legislación de su país le permita continuar en el inmediato superior deberá rendir una prueba de esa o esas asignaturas en el país de origen o en el establecimiento educativo donde vaya a continuar estudios conforme a la legislación vigente.

Que, mediante la Directiva N° 004-VMGP-2005, aprobada mediante Resolución Ministerial N°0234-2005-ED, se dictaron las normas, orientaciones y procedimientos pedagógicos y administrativos para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular; en cuyo numeral 5.12.2, señala que, "El proceso de Evaluación por Ubicación de Grado consiste en el reconocimiento automático por ubicación, de los estudios aprobados que se acrediten mediante los correspondientes certificados. En los casos en los que el estudiante procede de un país que pertenece al Convenio Andrés Bello o algún otro convenio bilateral, se aplicarán las tablas de equivalencias y condiciones vigentes;

Que, es necesario precisar que LA EVALUACIÓN POR UBICACIÓN DE GRADO, se efectuó de la siguiente manera:

**ESTUDIO DE QUINTO GRADO EN BOLIVIA**

ÁREA CURRICULAR - BOLIVIA			ÁREA COMPETENCIAS - PERÚ	
ÁREAS	VALOR CUANTITATIVO	VALOR CUALITATIVO	ÁREAS	NIVEL DE LOGRO
COMUNICACIÓN	70	DO	COMUNICACIÓN	A
CIENCIAS SOCIALES	75	DO	CIENCIAS SOCIALES	A
EDUCACIÓN FÍSICA	91	DP	EDUCACIÓN FÍSICA	AD
EDUCACIÓN MUSICAL	84	DO	ARTE Y CULTURA	A
ARTES PLÁSTICAS	64	DA	-----	-----
MATEMÁTICA	57	DA	MATEMÁTICA	B
TECNICA TECNOLÓGICA	70	DO	TIC.	A
CIENCIAS NATURALES	82	DO	CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SALUD	A
VALORES ESPIRITUALES - RELIGIÓN	85	DP	RELIGIÓN	AD



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGOBIERNO  
REGIONAL PUNODIRECCIÓN  
REGIONAL DE  
EDUCACIÓNUNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL EL  
COLLAO

## VALORES DE CALIFICACIÓN

Nº	VALOR CUALITATIVO - BOLIVIA	NIVEL DE LOGRO - PERÚ
01	DP. (85 - 100) DESARROLLO PLENO	AD: LOGRO DESTACADO
02	DO. (69 - 84) DESARROLLO ÓPTIMO	A : LOGRO ESPERADO
03	DA. (51 - 68) DESARROLLO ACEPTABLE	B : EN PROCESO
04	ED. (0 - 50) DIMENSIÓN EN DESARROLLO	C : EN INICIO

## RELACIÓN DE LA EDAD Y EL GRADO QUE LE CORRESPONDE

EDAD ACREDITADA AL 31 DE MARZO	11 AÑOS DE EDAD
FECHA DE NACIMIENTO	20 - 01 - 2013
NOMBRES Y APELLIDOS	MARK THIAGO MOLINA CHÁVEZ RUDE: 818900882017005
GRADO EN EL QUE SE MATRICULA	6º GRADO

## EXAMEN POR UBICACIÓN DE GRADO A LA QUE SE SOMETIÓ (RESULTADO)

ÁREAS	NIVEL DE LOGRO
COMUNICACIÓN	AD
CIENCIAS SOCIALES	A
EDUCACIÓN FÍSICA	A
ARTE Y CULTURA	A
MATEMÁTICA	AD
TIC.	A
CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SALUD	A
RELIGIÓN	A

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA A LA QUE INGRESA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	IE.GNE. "ANTONIO RAIMONDI"		GESTIÓN	PARTICULAR
CÓDIGO MODULAR N°	1027051	UBICADA	JIRÓN SANTA ANA 167	
GRADO	SEXTO	SECCIÓN	ÚNICA	

Que, los artículos 18º y 19º del Reglamento de la Ley N°28044 - Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED; establecen los medios de articulación del Sistema Educativo Nacional;

De acuerdo a lo opinado en el Informe N.2247-2016-MINEDU/SG-OACIGED-A y C y de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N°012-99-ED, la Directiva N°004-VMGP- 2005, aprobada por Resolución Ministerial N°234-2005-ED, el Informe N° 265- 2015/MINEDUNMGP-DIGEBR y en el literal h) del Artículo 107.º del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N°001-2015-MINEDU;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECONOCER, los estudios cursados y la Ubicación de Grado por:

ALUMNO	MOLINA CHÁVEZ, MARK THIAGO
REALIZADOS EN LA UNIDAD EDUCATIVA	EVANGÉLICO METADISTA INSTITUTO AMERICANO MONTERO CON COD. SIE. 81890094 DEL NIVEL PRIMARIA
REALIZADOS EN EL PAÍS	REPÚBLICA DE BOLIVIA
COMO UBICACIÓN DE GRADO:	SE MATRICULA AL SEXTO GRADO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DEL NIVEL PRIMARIO DEL PERÚ

Artículo 2.- UBICACIÓN DE GRADO, en Comunicación: AD y Matemática AD, para Quinto Grado, pasa al siguiente grado como estudiante regular, procediendo a la matricula del sexto grado de conformidad a las disposiciones vigentes en la república del Perú.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Prof. *[Signature]*  
DIRECTOR  
IEGNE. "ANTONIO RAIMONDI"



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Puno

Dirección Regional de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local El Collao



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junta y Ayacucho"

**Oficio. N°023 – 2024 – DIES.GNE. "AR."**

Ilave, 16 de marzo del 2024.

**SEÑORA : Dra. Norka Belinda CCORI TORO,  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO -  
ILAVE.**

**PRESENTE.-**

**ASUNTO: INFORME DE LA EVALUACIÓN POR UBICACIÓN DE GRADO DE ESTUDIOS 2024**

**DE LA : COMISIÓN DE EVALUACIÓN POR UBICACIÓN DE GRADO DE ESTUDIOS 2024**

\*\*\*\*\*

Por medio de la presente nos dirigimos a usted, para informarle sobre la Evaluación por Ubicación de Grado del alumno **MARK THIAGO MOLINA CHÁVEZ, RUDE: 818900882017005**, del 6° Grado de Educación Primaria del Año Lectivo 2024 en la I.E.GNE. "ANTONIO RAIMONDI" del Distrito de Ilave y es como se detalla a continuación:

**Primero:** Se realizó el examen, análisis y tratamiento con respecto a la solicitud por Ubicación de Grado y los documentos de evaluación del estudiante y luego se procedió a la Ubicación de Grado de conformidad a lo establecido del convenio Internacional Andrés Bello en las Áreas Curriculares del 5° Grado de Educación Primaria correspondiente al año del 2023 respectivamente, ya que en el sistema de la República peruana le corresponde por edad al 6° grado por Ubicación de Grado procediéndose a la matrícula correspondiente.

**Segundo:** Se procedió a la Evaluación por Ubicación de Grado correspondiente en dos Áreas Curriculares del 5° Grado de Educación Primaria, según la norma técnica de matrícula al año superior del SIAGIE al cual detallo a continuación:

N°	ÁREAS CURRICULARES	NIVEL DE LOGRO
01	COMUNICACIÓN	AD
02	MATEMÁTICA	AD

**Tercero:** Culminado la Evaluación por Ubicación de Grado, el estudiante reúne las condiciones y requisitos para ser ubicado, matriculado en el sexto grado de nuestra Institución Educativa "Antonio Raimondi" al cual representamos.

Es todo cuanto informamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Prof. Raúl ZEA HUARAYA

Prof. Yndhya Angélica CHECCALLA TICONA

Prof. Edith MAMANI GONDORI



Prof. Bullón Condoki Uma  
DIRECTOR  
I.E.G.N.E. "ANTONIO RAIMONDI"

## ACTA DE UBICACIÓN DE GRADO

En el local y Dirección de la Institución Educativa de Gestión no Estatal de Ciencias "Antonio Raimondi" de Ylave, a los doce días del mes de julio del año 2024, siendo las horas 11:00 am de la mañana, teniendo en consideración de solicitar la matrícula por ubicación de grado, presentado por el señor: Frank Jesús Chávez Collantes con DNI. 45327337, Qui solicita matrícula por Ubicación de Grado de su menor, hijo para el sexto grado del Nivel Primaria: Mark Thiago Molina Chávez con RUDE 818900883017005, procedente de la Unidad Educativa Evangélico Metodista Instituto Americano Montero, Cod. SIE. 81890094 del Nivel de Estudio Primaria Comunitaria Vacacional de la Dirección Distrital de Educación Montero del Distrito de Santa Cruz; del Departamento de Santa Cruz, del Estado Plurinacional de Bolivia. A la Institución Educativa de Gestión no Estatal de Ciencias "Antonio Raimondi" de Ylave, con código modular 1027051 - 0666 COLLAO, PRE. PUNO, que corresponde al MINEDU de la república peruana, se procede a formar la comisión Evaluadora por Ubicación de Grado, formado con los docentes del Nivel Primario que a continuación se detalla:

1. Prof. Raúl Zea Huaraya DNI. 42231786
2. Prof. Indhyra Angélica Checcalla Ticona DNI. 01888757
3. Prof. Edith Mamani Condori DNI. 40808439

A quienes se les comunicó respecto a la Ubicación por Grado del estudiante de quinto grado de primaria, qui en la actualidad se matricula al sexto grado al nivel educativo al cual corresponde por edad y el examen por ubicación de grado. Antecedente cursado del estudiante en Quinto Grado.

AREAS CURRICULARES - BOLIVIA		AÑO 2023 5º PRIM.	AREAS COMPETENCIAS - PERÚ	
AREAS	VALORACION CUANTITATIVA	VALORACION CUALITATIVA	AREAS	NIVEL DE LOGRO



COMUNICACIÓN Y LENGUAS	70	DO	COMUNICACIÓN	A
CIENCIAS SOCIALES	75	DO	CIENCIAS SOCIALES	A
EDUCACIÓN FÍSICA	91	DP	EDUCACIÓN FÍSICA	AD
EDUCACIÓN MUSICAL	84	DO	ARTE Y CULTURA	A
ARTES PLÁSTICAS	64	DA	_____	_____
MATEMÁTICA	57	DA	MATEMÁTICA	B
TÉCNICA TECNOLÓGICA	70	DO	TIC	A
CIENCIAS NATURALES	88	DO	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	A
VALORES ESPIRITUALES RELIGIÓN	85	DP	EDUCACIÓN RELIGIOSA	AD

VALORES DE CALIFICACIÓN

Nº	VALOR CUALITATIVO - BOLIVIA	NIVEL DE LOGRO - PERÚ
1	DP (85 - 100) DESARROLLO PLENO	AD : LOGRO DESTACADO
2	DO (69 - 84) DESARROLLO ÓPTIMO	A : LOGRO ESPERADO
3	DA (51 - 68) DESARROLLO ACEPTABLE	B : EN PROCESO
4	ED (0 - 50) DIMENSIÓN EN DESARROLLO	C : EN INICIO

RELACION DE LA EDAD Y EL GRADO QUE LE CORRESPONDE

EDAD ACREDITADA AL 31 DE MARZO 2024	11 AÑOS
FECHA DE NACIMIENTO DEL ESTUDIANTE	20 de enero del 2013
GRADO QUE CORRESPONDE PARA EL AÑO	Sexto (6 <sup>to</sup> ) grado primaria
NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE	Mark Thiago MOLINA CHÁVEZ

EXAMEN POR UBICACIÓN DE GRADO A LA QUE SE SOMETIÓ (RESULTADO)

ÁREAS	NIVEL DE LOGRO
COMUNICACIÓN	AD
CIENCIAS SOCIALES	A
EDUCACIÓN FÍSICA	A
ARTE Y CULTURA	A
MATEMÁTICA	AD
TIC	A
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	A
EDUCACIÓN RELIGIOSA	A



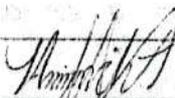
INSTITUCIÓN EDUCATIVA A LA QUE INGRESA			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	IEGNEC "ANTONIO RAIMONDI"		GESTIÓN PRIVADA
CÓDIGO MODULAR	1027051	UBICADA	JR. SANTA ANA 167
GRADO:	SEXTO	SECCIÓN:	ÚNICA
CÓDIGO MATRÍCULA	24102705100010		

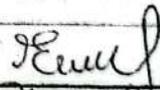
ESTABLECIENDO: La Ubicación de grado está establecido por el convenio Andrés Bello, en busca de generar estrategias de integración del tratado internacional, realizándose la validación de rendimiento en Áreas Curriculares, los valores de calificación y la ubicación por edad al grado que le corresponde.

CONCLUSIÓN: La Comisión concluye; que el estudiante: Mark Thiago Molina Chávez, le corresponde su matrícula en el sexto grado del Nivel Primaria en la Institución Educativa de Gestión no Estatal de Ciencias "Antonio Raimondi" de Ilave, jurisdicción de la UOER - El Collao, DRE - Puno, MINEDU, de la República del Perú.

No habiendo más puntos que tratar firman los presentes en el acto correspondiente, siendo las dos de la tarde en punto del mismo día, con el visto bueno de la Dirección General, Académico de la Institución Educativa.

  
 Prof. Raúl Zea Huaraya  
 Com. 1°

  
 Prof. Indhyea Angélica Chacabá Tiana  
 Com. 2°

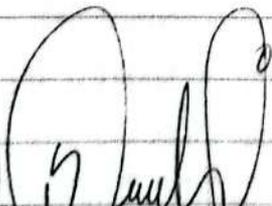
  
 Prof. Edith Mamani Conde  
 Com. 3°

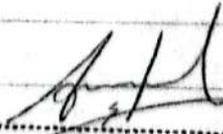
42031786

01888757

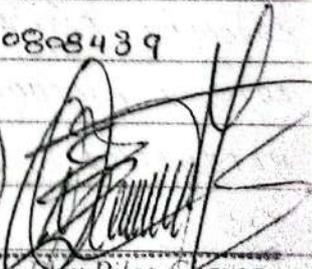
40808439



  
 Prof. Bailón Condor Poma  
 DIRECTOR  
 IEGNEC "ANTONIO RAIMONDI"

  
 Lic. Mercedes & Chiquina Rivera  
 COORDINADORA GENERAL  
 I.E.G.N.E. "ANTONIO RAIMONDI"-ILAVE



  
 Lic. Day Pilco Charca  
 DIRECTOR ACADÉMICO  
 IEGNEC "ANTONIO RAIMONDI"



# ACTA OFICIAL DE EVALUACIÓN DEL NIVEL PRIMARIA EBR - 2024

Los resultados de aprendizajes de los estudiantes de cada grado y sección se reportan en el Acta Final que se encuentra en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa - SIAGIE, disponible en <http://sistemas10.minedu.gob.pe/siagie3/>. Este formulario TIENE VALOR OFICIAL.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL) (1)		Datos de la Institución Educativa				Periodo Lectivo (10)		Inicio		Fin		Ubicación Geográfica		
Código	Nombre de UGEL	Número y/o Nombre	Código Modular	Forma (6)	Esc	Áreas, Talleres y Competencias Transversales		Áreas		Talleres		Situción Final (12)		
211000004	UGEL El Cobo	ANTONIO RAIMONDI	10270151	Forma (6)	Esc	Personal Social		Comunicación	Arte y Cultura	Castellano como Segunda Lengua	Inglés como Lengua Extranjera	Matemática	Ciencia y Tecnología	Se deservivle en entornos virtuales generados por las TIC
D.N.I. / Código del Estudiante (2)		Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)				Educación Religiosa		Educación Física	Educación Social	Matemática	Inglés como Lengua Extranjera	Matemática	Ciencia y Tecnología	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma
124102705100010		MOLINA CHAVEZ, Mark Thiago				Educación Religiosa		Educación Física	Educación Social	Matemática	Inglés como Lengua Extranjera	Matemática	Ciencia y Tecnología	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma
N° de Orden		Sexo H/M				Personal Social		Educación Física	Educación Social	Matemática	Inglés como Lengua Extranjera	Matemática	Ciencia y Tecnología	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma
1		H				Personal Social		Educación Física	Educación Social	Matemática	Inglés como Lengua Extranjera	Matemática	Ciencia y Tecnología	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma
2		H				Personal Social		Educación Física	Educación Social	Matemática	Inglés como Lengua Extranjera	Matemática	Ciencia y Tecnología	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma
3		H				Personal Social		Educación Física	Educación Social	Matemática	Inglés como Lengua Extranjera	Matemática	Ciencia y Tecnología	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma
4		H				Personal Social		Educación Física	Educación Social	Matemática	Inglés como Lengua Extranjera	Matemática	Ciencia y Tecnología	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma
5		H				Personal Social		Educación Física	Educación Social	Matemática	Inglés como Lengua Extranjera	Matemática	Ciencia y Tecnología	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma
6		H				Personal Social		Educación Física	Educación Social	Matemática	Inglés como Lengua Extranjera	Matemática	Ciencia y Tecnología	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma
7		H				Personal Social		Educación Física	Educación Social	Matemática	Inglés como Lengua Extranjera	Matemática	Ciencia y Tecnología	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma
8		H				Personal Social		Educación Física	Educación Social	Matemática	Inglés como Lengua Extranjera	Matemática	Ciencia y Tecnología	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma
9		H				Personal Social		Educación Física	Educación Social	Matemática	Inglés como Lengua Extranjera	Matemática	Ciencia y Tecnología	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma
10		H				Personal Social		Educación Física	Educación Social	Matemática	Inglés como Lengua Extranjera	Matemática	Ciencia y Tecnología	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma
11		H				Personal Social		Educación Física	Educación Social	Matemática	Inglés como Lengua Extranjera	Matemática	Ciencia y Tecnología	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma
12		H				Personal Social		Educación Física	Educación Social	Matemática	Inglés como Lengua Extranjera	Matemática	Ciencia y Tecnología	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma
13		H				Personal Social		Educación Física	Educación Social	Matemática	Inglés como Lengua Extranjera	Matemática	Ciencia y Tecnología	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma
14		H				Personal Social		Educación Física	Educación Social	Matemática	Inglés como Lengua Extranjera	Matemática	Ciencia y Tecnología	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma
15		H				Personal Social		Educación Física	Educación Social	Matemática	Inglés como Lengua Extranjera	Matemática	Ciencia y Tecnología	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma
16		H				Personal Social		Educación Física	Educación Social	Matemática	Inglés como Lengua Extranjera	Matemática	Ciencia y Tecnología	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma
17		H				Personal Social		Educación Física	Educación Social	Matemática	Inglés como Lengua Extranjera	Matemática	Ciencia y Tecnología	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma
18		H				Personal Social		Educación Física	Educación Social	Matemática	Inglés como Lengua Extranjera	Matemática	Ciencia y Tecnología	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma
19		H				Personal Social		Educación Física	Educación Social	Matemática	Inglés como Lengua Extranjera	Matemática	Ciencia y Tecnología	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma
20		H				Personal Social		Educación Física	Educación Social	Matemática	Inglés como Lengua Extranjera	Matemática	Ciencia y Tecnología	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma
21		H				Personal Social		Educación Física	Educación Social	Matemática	Inglés como Lengua Extranjera	Matemática	Ciencia y Tecnología	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma

- (1) Datos de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL
- (2) Código del Estudiante únicamente si el estudiante no tiene D.N.I.
- (3) Modalidad (EBR) Educación Básica Regular (EAB) Educación a Distancia (P) Público, (PR) Privado
- (4) Gestión 1, 2, 3, 4, 5, 6
- (5) Grado (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado
- (6) Forma (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado, (PC) Polidocente Completo
- (7) Característica A, B, C, \*\* si es sección única
- (8) Sección (M) Matutino, (T) Tarde
- (9) Turno Según norma que autoriza.
- (10) Periodo Lectivo
- (11) Comp. Transv
- (12) Situación Final
- (13) Motivo del Retiro
- (14) Observaciones

(PRO) Promovido de Grado, (RR) Requiere Recuperación Pedagógica, (PER) Permanece en el Grado, (T) Traslado, (R) Retirado, (PE) Postergación de Evaluación, (AE) Adelanto de Evaluación, (F) Fallecido, (SE) Situación Económica, (TR) Trabajo Infantil, (VI) Violencia, (AG) Apoyo a labores agrícolas, (EN) Enfermedad, (AD) Adicción, (OT) Otro (Especificar en columna de observaciones)

N° y fecha de Resolución Directoral para recuperación, adelanto, postergación, ubicación, convalidación de estudios independientes, convalidación de aprendizajes comunitarios.

**RESUMEN ESTADÍSTICO**

D.N.I. o Código del Estudiante (2)	Cantidad de Estudiantes Segun Sexo							Total	Porcentaje (%)	Sexo H/M	Observaciones(4)
	Total	H	1	M	0	M	0				
	Total	H	1	M	0	M	0	1	100%		
	Promovidos de Grado	H	1	M	0	M	0	1	0%		
	Requieren recuperación pedagógica	H	0	M	0	M	0	0	0%		
	Permanecen en el grado	H	0	M	0	M	0	0	0%		
	Trasladados a otra I.E.	H	0	M	0	M	0	0	0%		
	Retirados	H	0	M	0	M	0	0	0%		
	Postergación de evaluación	H	0	M	0	M	0	0	0%		
	Adelanto de evaluación	H	0	M	0	M	0	0	0%		
	Fallos	H	0	M	0	M	0	0	0%		
	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)										
	Personal Social										
	Educación Religiosa										
	Educación Física										
	Comunicación										
	Artes y Cultura										
	Castellano como Segunda Lengua										
	Inglés como Lengua Extranjera										
	Matemática										
	Ciencia y Tecnología										
	Talleres										
	Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC										
	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma										
	Situación Final(12)										
	Motivo de Retiro(13)										

RAMON CASTILLA Lugar o ciudad 12 día 06 mes 2024 año



*[Signature]*  
Director (a) / Sub Director (a)  
Firma - Post Firma y sello

*[Signature]*  
Profesor(a)  
Firma - Post Firma

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

N° 93917983  
 Código Único de Identificación  
 CUI

FECHA DE NACIMIENTO 20 DE ENERO DE 2013 HORA 05:45 AM  
 LOCALIDAD AMERICA / BRASIL / RIO BRANCO (92 05 08)  
 LUGAR DE OCURENCIA ESTABLECIM DE SALUD HOSPITAL SANTA JULIANA  
 SEXO MASCULINO

Nombre:	MARK THIAGO CHAVEZ MOLINA	
DATOS DE LOS PADRES	PADRE	MADRE
Prenombres	FRANK JESUS	ANACELY TOMASA
Primer Apellido	CHAVEZ	MOLINA
Segundo Apellido	COLLANTES	VASQUEZ
Nacionalidad	PERUANA	EXTRANJERA
Documento de Identidad	DNI/I.E 45327337	DI DEL EXTRANJERO 7480182
Domicilio de la madre	APV. UVIMA C-28. CUSCO CUSCO SAN SEBASTIAN	

FECHA DE REGISTRO 26 DE JULIO DE 2024  
 OFICINA REGISTRAL CUSCO / CUSCO / SAN SEBASTIAN (07 01 05 000)  
 DECLARANTE / VÍNCULO ANACELY TOMASA MOLINA VASQUEZ / MADRE  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD DI DEL EXTRANJERO 7480182  
 DECLARANTE / VÍNCULO FRANK JESUS CHAVEZ COLLANTES / PADRE  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI/I.E 45327337  
 REGISTRADOR CIVIL GALLEGOS SAUPAC MARIA ANTONIETA  
 DNI 23850279  
 OBSERVACIONES LEY N° 26497 ART. 47° - MENOR



*CERTIFICO: Que, la presente copia fotostática es reproducción exacta del documento original que he tenido a la vista.  
 El Collao-Ilave, 30 JUL 2024*

**REYNALDO PANDIA MENDOZA**  
 NOTARIO ABOGADO  
 Colegio de Notarios de Puno  
 Reg. 42

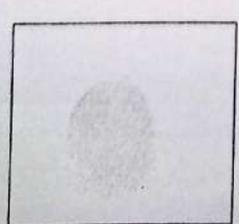


REPUBLICA DEL PERU  
 OFICINA REGISTRAL DE SAN SEBASTIAN  
 DISTRITO DE SAN SEBASTIAN  
 PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO  
 Reg. Maria Antonieta Gallegos Saupac  
 DNI. 23850279  
 REGISTRADOR CIVIL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE IDENTIFICACION

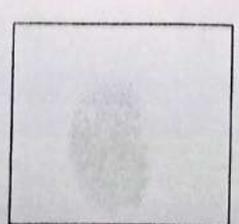
*[Signature]*  
 Firma del Declarante

*[Signature]*  
 Firma del Declarante

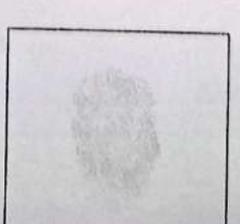
*[Signature]*  
 Firma del Registrador



Impresión dactilar



Impresión dactilar



Impresión dactilar





REPUBLICA DE CHILE  
SECRETARÍA DE INTERIORES

Notario Público

Yo, el suscrito Notario Público, en virtud de mi cargo, he visto y he leído el presente instrumento, el cual me ha sido presentado por el Sr. [Nombre], quien me ha manifestado que es su voluntad libre y espontánea, sin coacción, fraude, dolo, violencia, ni influencia alguna, celebrar el presente instrumento, el cual he leído y he explicado a [Nombre], quien me ha manifestado que entiende perfectamente el contenido del mismo, y que lo celebra libremente, sin que medie coacción, fraude, dolo, violencia, ni influencia alguna, y que lo celebra en plena conciencia y con plenas facultades para ello, y que lo celebra en virtud de su propia voluntad, sin que medie coacción, fraude, dolo, violencia, ni influencia alguna, y que lo celebra en plena conciencia y con plenas facultades para ello, y que lo celebra en virtud de su propia voluntad, sin que medie coacción, fraude, dolo, violencia, ni influencia alguna, y que lo celebra en plena conciencia y con plenas facultades para ello.



Acto de fe del Notario Público  
Calle de [Calle] N.º [Número]  
Santiago, Chile, a los [Día] de [Mes] de [Año]

Yo, el suscrito Notario Público, en virtud de mi cargo, he visto y he leído el presente instrumento, el cual me ha sido presentado por el Sr. [Nombre], quien me ha manifestado que es su voluntad libre y espontánea, sin coacción, fraude, dolo, violencia, ni influencia alguna, celebrar el presente instrumento, el cual he leído y he explicado a [Nombre], quien me ha manifestado que entiende perfectamente el contenido del mismo, y que lo celebra libremente, sin que medie coacción, fraude, dolo, violencia, ni influencia alguna, y que lo celebra en plena conciencia y con plenas facultades para ello, y que lo celebra en virtud de su propia voluntad, sin que medie coacción, fraude, dolo, violencia, ni influencia alguna, y que lo celebra en plena conciencia y con plenas facultades para ello.

**IP CARILLA EN BLANCO**  
REYNALDO PANDIA MENDOZA NOTARIO PÚBLICO EL COLLAO



[Faint text at the bottom left, possibly a date or reference number]











ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SUYUQUNAWAN RIMANAKUY KAMACHIO WASI  
ANQAYA MARRKANAKAMP' TUPPAGINA KAMANI  
M'DOROKUAINESIRUA IBU TE T'AGUASURETA NOIVE PI'GUA

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido (Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió)

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://apostilla.rree.gob.bo/>]

### Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre de 1961)

1. País:  
Country/Pays:

Bolivia

El presente documento público  
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por  
has been signed by  
a été signé par

WARA BELEN LAGUNA MAMANI

3. quien actúa en calidad de  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de

ENCARGADA LEGALIZACIONES

4. y está revestido del sello / timbre de  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Certificado  
Certified / Attesté

5. en  
at/à

SANTA CRUZ

6. el día  
the/le

17/07/2024

7. por  
by/ par

JHENVER TITO ROSALES PEÑARANDA

8. bajo el número  
N.º / sous n.º

831259

9. sello / Timbre:  
Seal/ stamp:

10. Firma:  
Signature:

FIRMADO DIGITALMENTE

CÓDIGO DE SEGURIDAD ALFANUMÉRICO:

BPWITMAURW



1145072



EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A TRAVÉS DEL EQUIPO DE LEGALIZACIONES CERTIFICA EL PRESENTE DOCUMENTO, CORRESPONDIENTE A: CERTIFICADO(S) DE ESTUDIO(S) OTORGADO(S) A FAVOR DE: Molina Chavez Mark Thiago

EN CERTIFICADO(S) DE ESTUDIO(S) DE SERIE(S) Y Nro. (s): 0394849, 0386397

LEGALIZADO(S) Y FIRMADO(S) POR LA O EL DIRECTOR (A) DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN: Nelson Nery Alaccer Coca

CUYA FIRMA GUARDA SIMILITUD CON LA QUE CURSA EN REGISTROS DE ESTA INSTANCIA.

La Paz, 19 de Junio de 2024



[Signature]  
Wara Belén Laguna Mamani  
ENCARGADA LEGALIZACIONES  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS  
MINISTERIO DE EDUCACION



Av. Arce No. 2147 • Teléfonos: (591-2) 2442144 - 2442074 • Casilla de Correo: 3116 • www.minedu.gob.bo  
La Paz - Bolivia



C.I. 15.33.53.60



[Signature]  
Sra. Lucía Jimenez  
DIRECCION GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA  
Colegio Evangélico Metodista  
Instituto Americano Montero



[Signature]  
Elic. Bilhan Burgos Roman  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCION DE LA UNIDAD EDUCATIVA  
INSTITUTO AMERICANO MONTERO  
SIE: 81890094 - R.A.: 370/2018

Fecha, Montero, 10 de Junio de 2024



# ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

SERIE "D"

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN

SANTA CRUZ

## CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Nº 0394849

PRECIO Bs. 3

AÑO 2022 / LIBRO Nº 27 / FOLIO Nº 42

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN: Montero

El (La) Estudiante: Molina Chavez Mark Thiago

Cod./RUDE 818900942018005

Unidad Educativa: Evangelico Metodista Instituto Americano Montero

Cod./SIE 81890094

Nivel de Estudios: Primaria Comunitaria Vocacional

Ha sido promovido (a) en los campos y áreas correspondientes al Cuarto Año de Escolaridad de acuerdo al Sistema de Evaluación vigente habiendo obtenido las siguientes:

### CALIFICACIONES

CAMPOS DE SABERES Y CONOCIMIENTOS	ÁREAS CURRICULARES		PROMEDIO ANUAL		OBSERVACIONES
			VALORACIÓN CUANTITATIVA	VALORACIÓN CUALITATIVA	
COMUNIDAD Y SOCIEDAD	Comunicación y Lenguajes	Lengua Castellana y Originaria			
		Lengua Originaria y Extranjera	43	Desarrollo óptimo	
		Lengua Extranjera			
	Ciencias Sociales		69	Desarrollo óptimo	
	Historia				
	Geografía				
	Educación Cívica				
	Educación Física y Deportes		90	Desarrollo pleno	APROBADO R. ADM. 370/2018 SIE 81890094
Educación Musical		94	Desarrollo pleno		
Artes Plásticas y Visuales		70	Desarrollo óptimo		
Matemáticas		59	Desarrollo Aceptable		
CIENCIA TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN	Técnica Tecnológica (EPCV)		79	Desarrollo óptimo	
	Técnica Tecnológica General (ESCP)				
	Técnica Tecnológica Especializada:				
VIDA TIERRA Y TERRITORIO	Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	61	Desarrollo Aceptable	
		Biología-Geografía			
		Biología			
	Física				
	Química				
Física - Química					
COSMOS Y PENSAMIENTO	Cosmovisiones, Filosofía y Psicología				
	Cosmovisiones y Filosofía				
	Psicología				
	Valores Espiritualidades y Religiones (VER)		88	Desarrollo pleno	



C.I. 15335360

Fecha, Montero, 10 de Julio de 2024

Ana Lucía Jimenez  
 DIRECTORA GENERAL  
 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN  
 Colegio Evangélico Metodista  
 Instituto Americano Montero



Lic. Wilmar Burgos Roman  
 DIRECTOR GENERAL  
 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN  
 INSTITUTO AMERICANO MONTERO  
 SIE: 81890094 - R.A.: 370/2018

# LEGALIZACIONES

Lugar y Fecha, Montero, 10 de junio 2024

Fue comprobada la autenticidad del número de Campos, Área de Saberes y Conocimientos de acuerdo al Plan de Estudios y las Calificaciones del presente certificado con los datos del Sistema de Información Educativa (SIE).

Legalización, Firma y Rúbrica del/la Señor(a): Lic. Bilhan Burgos Román

Director(a) Unidad Educativa: Evangelica Metodista Instituto Americano Montero

  
Maribel Gonzales Jaimes  
TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL COMUNITARIA  
LEGALIZACIÓN Y DIPLOMAS DE BACHILLER  
DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN MONTERO

TÉCNICO(A) DE LEGALIZACIONES DEL  
DISTRITO EDUCATIVO



SELLO

  
Lic. Rivelino Mamani Calle  
DIRECTOR DISTRITAL  
DE EDUCACIÓN MONTERO  
Santa Cruz - Bolivia

DIRECTOR(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN



19 JUN 2024

  
Nelson Nery Afocor Coca  
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN  
R.M. N° 1163/2023  
D.D.E. - SANTA CRUZ

DIRECTOR(A) DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN



NOTA: Las legalizaciones a nivel departamental corresponden solo para estudiantes que salen al exterior o cambian de departamento para continuar sus estudios.

## VALOR DE LAS CALIFICACIONES Cualitativa y Cuantitativa

a) ED	Dimensión en Desarrollo	Hasta 50
b) DA	Dimensión en Desarrollo Aceptable	51-68
c) DO	Dimensión en Desarrollo Óptimo	69-84
d) DP	Dimensión en Desarrollo Pleno	85-100

1. El presente Certificado debe ser manuscrito con tinta fina.
2. En toda la extensión de la casilla de OBSERVACIONES se debe indicar imprescindiblemente, si él o la estudiante aprobó o no el grado.
3. En los espacios de: Libro N°, deben ser llenados con carácter de forma obligatoria por el Director(a) o Secretario(a) del Establecimiento donde ha sido expedido el certificado de Estudios.
4. Cada firma debe llevar su identificación, el sello de pie de firma con nombre completo de cada autoridad o de su reemplazante.
5. En cada legalización se debe señalar con carácter obligatorio la fecha y el nombre de la autoridad respectiva.
6. Si la Unidad Educativa es de Educación privada, debe registrar en la casilla de OBSERVACIONES el N°, de la Resolución Administrativa que autoriza su funcionamiento, caso contrario la autoridad correspondiente no debe legalizar el Certificado.
7. El presente certificado se inhabilitará ipso-facto, si contienen raspaduras, borrones, enmiendas, sobre escritos o si no se cumple alguna de la seis (6) anteriores instrucciones.



# ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

## DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN

### SANTA CRUZ

## CERTIFICADO DE ESTUDIOS

SERIE "D"

Nº 0386397

PRECIO Bs. 3

AÑO 2023 / LIBRO Nº 28 / FOLIO Nº 47

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN: Montero

El (La) Estudiante: Molina Chavez Mark Thiago

Cod./RUDE 81890094.2018.005

Unidad Educativa: Evangelica Metodista Instituto Americano Montero

Cod./SIE 81890094

Nivel de Estudios: Primaria Comunitaria Vocacional

Ha sido promovido (a) en los campos y áreas correspondientes al Quinto "B" Año de Escolaridad de acuerdo al Sistema de Evaluación vigente habiendo obtenido las siguientes:

### CALIFICACIONES

CAMPOS DE SABERES Y CONOCIMIENTOS	ÁREAS CURRICULARES		PROMEDIO ANUAL		OBSERVACIONES
			VALORACIÓN CUANTITATIVA	VALORACIÓN CUALITATIVA	
COMUNIDAD Y SOCIEDAD	Comunicación y Lenguajes	Lengua Castellana y Originaria			
		Lengua Originaria y Extranjera	70 /	Desarrollo óptimo	
		Lengua Extranjera			
	Ciencias Sociales		75 /	Desarrollo óptimo	
	Historia				
	Geografía				
	Educación Cívica				
	Educación Física y Deportes		91 /	Desarrollo pleno	
	Educación Musical		84 /	Desarrollo óptimo	
Artes Plásticas y Visuales		64 /	Desarrollo Aceptable		
CIENCIA TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN	Matemáticas		57 /	Desarrollo Aceptable	<b>APROBADO</b> R. ADM. 370/2018 SIE: 81890094
	Técnica Tecnológica (EPCV)		70 /	Desarrollo óptimo	
	Técnica Tecnológica General (ESCP)				
	Técnica Tecnológica Especializada:				
VIDA TIERRA Y TERRITORIO	Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	82 /	Desarrollo óptimo	
		Biología-Geografía			
		Biología			
	Física				
	Química				
	Física - Química				
COSMOS Y PENSAMIENTO	Cosmovisiones, Filosofía y Psicología				
	Cosmovisiones y Filosofía				
	Psicología				
	Valores Espiritualidades y Religiones (VER)		85 /	Desarrollo pleno	



C.I. 15.33.53.60



Fecha, Montero, 11 de Junio de 2023

Ana Lucia Jimenez  
SECRETARIA GENERAL  
Colegio Evangélico Metodista  
Instituto Americano Montero



Lic. Biffon Vargas Roman  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA  
INSTITUTO AMERICANO MONTERO  
SIE: 81890094 - R.A.: 370/2018

# LEGALIZACIONES

Lugar y Fecha, Montero de Junio 2024

Fue comprobada la autenticidad del número de Campos, Área de Saberes y Conocimientos de acuerdo al Plan de Estudios y las Calificaciones del presente certificado con los datos del Sistema de Información Educativa (SIE).

Legalización, Firma y Rúbrica del/la Señor(a): Lic. Bilhan Burgos Roman

Director(a) Unidad Educativa: Evangelico Metodista Instituto Americano Montero

  
**Mariel Gonzalez Jaimes**  
TECNICA DE PARTICIPACION SOCIAL COMUNITARIA  
LEGALIZACION Y DIPLOMAS DE BACHILLER  
TÉCNICO(A) DE LEGALIZACIONES DEL  
DISTRITO EDUCATIVO

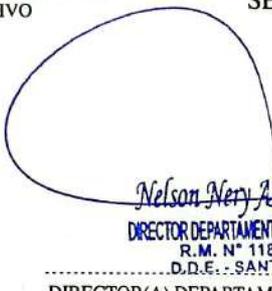


SELLO

  
**Lic. Rivelino Mamani Calle**  
DIRECTOR DISTRITAL  
DE EDUCACION MONTERO  
Santa Cruz - Bolivia  
DIRECTOR(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN



19 JUN 2024

  
**Nelson Nery Alcocer Coca**  
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN  
R.M. N° 1183/2023  
D.D.E. - SANTA CRUZ  
DIRECTOR(A) DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN



NOTA: Las legalizaciones a nivel departamental corresponden solo para estudiantes que salen al exterior o cambian de departamento para continuar sus estudios.

## VALOR DE LAS CALIFICACIONES

### Cualitativa y Cuantitativa

a) ED	Dimensión en Desarrollo	Hasta 50
b) DA	Dimensión en Desarrollo Aceptable	51-68
c) DO	Dimensión en Desarrollo Óptimo	69-84
d) DP	Dimensión en Desarrollo Pleno	85-100

1. El presente Certificado debe ser manuscrito con tinta fina.
2. En toda la extensión de la casilla de OBSERVACIONES se debe indicar imprescindiblemente, si él o la estudiante aprobó o no el grado.
3. En los espacios de: Libro N°, deben ser llenados con carácter de forma obligatoria por el Director(a) o Secretario(a) del Establecimiento donde ha sido expedido el certificado de Estudios.
4. Cada firma debe llevar su identificación, el sello de pie de firma con nombre completo de cada autoridad o de su reemplazante.
5. En cada legalización se debe señalar con carácter obligatorio la fecha y el nombre de la autoridad respectiva.
6. Si la Unidad Educativa es de Educación privada, debe registrar en la casilla de OBSERVACIONES el N°, de la Resolución Administrativa que autoriza su funcionamiento, caso contrario la autoridad correspondiente no debe legalizar el Certificado.
7. El presente certificado se inhabilitará ipso-facto, si contienen raspaduras, borrones, enmiendas, sobre escritos o si no se cumple alguna de la seis (6) anteriores instrucciones.